

Quito, 23 de Marzo de 2015
Oficio No. CL1-MT2-004-2015

Recibido
Pablo Ojeda
10/04/2015

Señor
Mauricio Anderson
Comisión Técnica de Licitación
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito - EPMMQ
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Ciudad

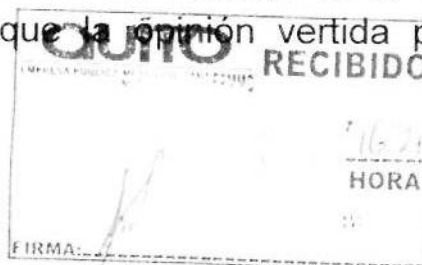
Ref.: Licitación Pública Internacional
RELI 01-2013 METRO DE QUITO
BID-CAF-BEI. Contestación al
Oficio EPMMQ 2015-280.

De mi consideración:

En contestación al Oficio detallado en la referencia, nos permitimos ratificar el criterio del Consorcio Línea 1, contenido en los Oficios número: CL1-MT2-002-2015, de 25 de febrero de 2015, dirigido al Gerente General de la EPMMQ; y, CL1-MT2-003-2015, de 10 de marzo de 2015, dirigido al Gerente General de la EPMMQ y al Representante en Ecuador del BID.

En tal consideración, reiteramos la improcedencia de un proceso de negociación, previo a la adjudicación, por no estar previsto en los Pliegos de Licitación; criterio que se ratifica a través de los informes legales adjuntos, preparados por nuestros asesores jurídicos externos e independientes: Freshfields Bruckhaus Deringer LLP y Paz Horowitz Robalino Garcés S.A., luego de un análisis integral de la normativa y documentos que regulan el proceso de licitación.

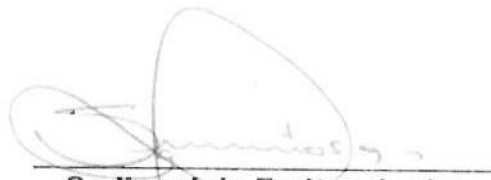
Siempre respetuosos de la institucionalidad de la entidad municipal, nos permitimos informar que la opinión vertida por el Procurador



Municipal, dentro de la absolución a la consulta planteada, tiene carácter referencial, no vinculante, ya que tal facultad es exclusiva del Procurador General del Estado, según lo dispone la ley de la materia.

Finalmente, aclaramos que la oferta presentada por el Consorcio Línea 1 Constructora Norberto Odebrecht S.A. – Acciona Infraestructuras S.A. se mantiene vigente.

Muy atentamente



Sadinoel de Freitas Junior
Apoderado Común
Consorcio Línea 1
Constructora Norberto Odebrecht S.A. – Acciona Infraestructuras S.A.

